

1000/01/01
maly n° → 1/3/6 / 9/10/11/12/13



Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla

OFICINA TECNICA DE GESTION URBANISTICA

Expediente n.º _____

OBJ: MODIFICACION DE PLAN EN DIVERSAS ZONAS
DE LA POBLACION.

Fecha: _____

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

DILIGENCIA: Aprobado
inicialmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión 29 ABR. 1986

El Secretario General,



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

DILIGENCIA: Aprobado
provisionalmente por el Ayuntamiento
Pleno en sesión 29 JUL. 1986

El Secretario General,



AD 02/01/87
except



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

OFICINA TECNICA

Oficina de Geomática
REGISTRO DE PLANES
Núm. <u>111 bis</u>
Fecha <u>18-4-1986</u>

INFORME

Asunto: Modificación de Plan en zonas públicas de la población.

La Comisión de Urbanismo de Murcia, con fecha 21-12-1983, adoptó acuerdo, que se adjunta, sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla, expte. 2.033, con una serie de condicionantes que habrían de subsanarse en el plazo de un mes y habrían de recogerse en un ejemplar refundido.

Diversas circunstancias entre las que se encuentra la improcedente tramitación de un expediente de errores materiales para subsanar las anomalías que ahora nos ocupan y que había de incorporarse al Plan General, han dado lugar a un considerable retraso en la edición y envío a la Comunidad del ejemplar definitivo y refundido del Plan General, ya que se consideraba muy conveniente el que éste ejemplar llevase incorporado una serie de correcciones de deficiencias que habían sido detectadas y que, a indicaciones de los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Dirección Regional de Urbanismo, han sido tramitados como Modificación de Plan.

Así, en última consulta realizada el día 14-4-1986 con el Arquitecto de la Dirección Regional Don Felipe Iracheta, por parte del Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Cascales, se llegó a unas conclusiones que son las que ahora se ven reflejadas en la documentación de Modificación de Plan que ahora se acompaña.

Estas Modificaciones de Plan no suponen alteración de las condiciones de edificación de los terrenos afectados y únicamente tienen como motivo el reflejar adecuadamente una situación de hecho que en su día, por unos u otros motivos, no fué señalada en la documentación del Plan General, produciéndose por lo tanto una situación de contradicción que ahora se subsana.

Afecta a errores de omisión en general referidos a no supresión de alineaciones en una serie de planos específicos de la documentación del Plan General (serie 6) y también a pequeñas zonas de equipamiento colectivo que no fueron en su día adecuadamente dibujadas.

Desglosando puntualmente, tenemos lo siguiente.

- plano - 1 - Borrado de alineaciones en planos 6 para aplicación de la Norma 12.b. del Plan General.
- plano - 2 - Señalamiento de alineación de hecho existente en el Colegio del Huerto de los Frailes.
- plano - 3 - Idem plano 1.
- plano - 4 - Idem plano 1.
- plano - 5 - Idem plano 1.
- plano - 6 - Idem plano 1.
- plano - 7 - Idem plano 1.
- plano - 8 - Rectificación de alineaciones en c/ Zornoza por existencia de edificios de nueva construcción, rectificación de alineaciones en c/ Romanos por supresión del paso subterráneo y mudo proyectado, rectificación de alineación de fachada a vía férrea en ambas manzanas por error material de dibujo.
- plano - 9 - Señalamiento de verde público a efectos de posibilitar la



YUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

OFICINA TECNICA

.../...

- gestión de Plan así como posibilitar servidumbres de luces y de vista.
- plano - 10 - Variación del trazado de vial a iniciativa municipal por imposición técnica de red de alcantarillado desde la actual balsa hasta la estación elevadora junto a la vía férrea.
 - plano - 11 - Adecuación a la realidad existente de los terrenos ocupados por el futuro Centro Comarcal de Salud con condicionantes impuestos por la topografía de la zona.
 - plano - 12 - Adecuación a la realidad existente de los terrenos ocupados por la ampliación del Hogar del Pensionista y adquiridos por éste Ayuntamiento.
 - plano - 13 - Idem plano 1.

El expediente habrá de someterse a aprobación inicial, información pública por espacio de un mes y aprobación provisional para su envío a la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo estipulado en los arts. 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 18 de Abril de 1986

EL ARQUITECTO colaborador de éste Ayuntamiento



Carlos Salgado Lopez

Edo. CARLOS SALGADO LOPEZ

30 JUL. 1986



[Firma]



YUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

OFICINA TECNICA

La verdad

MURCIA

Año LXXXIII • Núm. 25.353 • 60 Ptas.

DIRECTOR: ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO

VIERNES 23 DE MAYO DE 1986



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE ALCANTARILLA**

ANUNCIO

MODIFICACION DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de abril de 1986 acordó aprobar inicialmente una modificación del Plan General de iniciativa municipal sobre subsanación de deficiencias sobre alineaciones oficiales detectadas en la documentación del Plan General de Ordenación Urbana en diversas zonas de la población, sometiendo dicho expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial y en un diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 21 de mayo de 1986.— EL ALCALDE, Francisco Zapata Conesa





AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

OFICINA TÉCNICA



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 28 DE JUNIO DE 1986

Número 147

* Número 3847

ALCANTARILLA

EDICTO

Modificación de Plan General de Ordenación Urbana

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de abril de 1986, acordó aprobar inicialmente una modificación del Plan General de iniciativa municipal sobre subsanación de deficiencias sobre alineaciones oficiales detectadas en la documentación del Plan General de Ordenación Urbana en diversas zonas de la población, sometiendo dicho expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» y en un Diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.





plan vigente

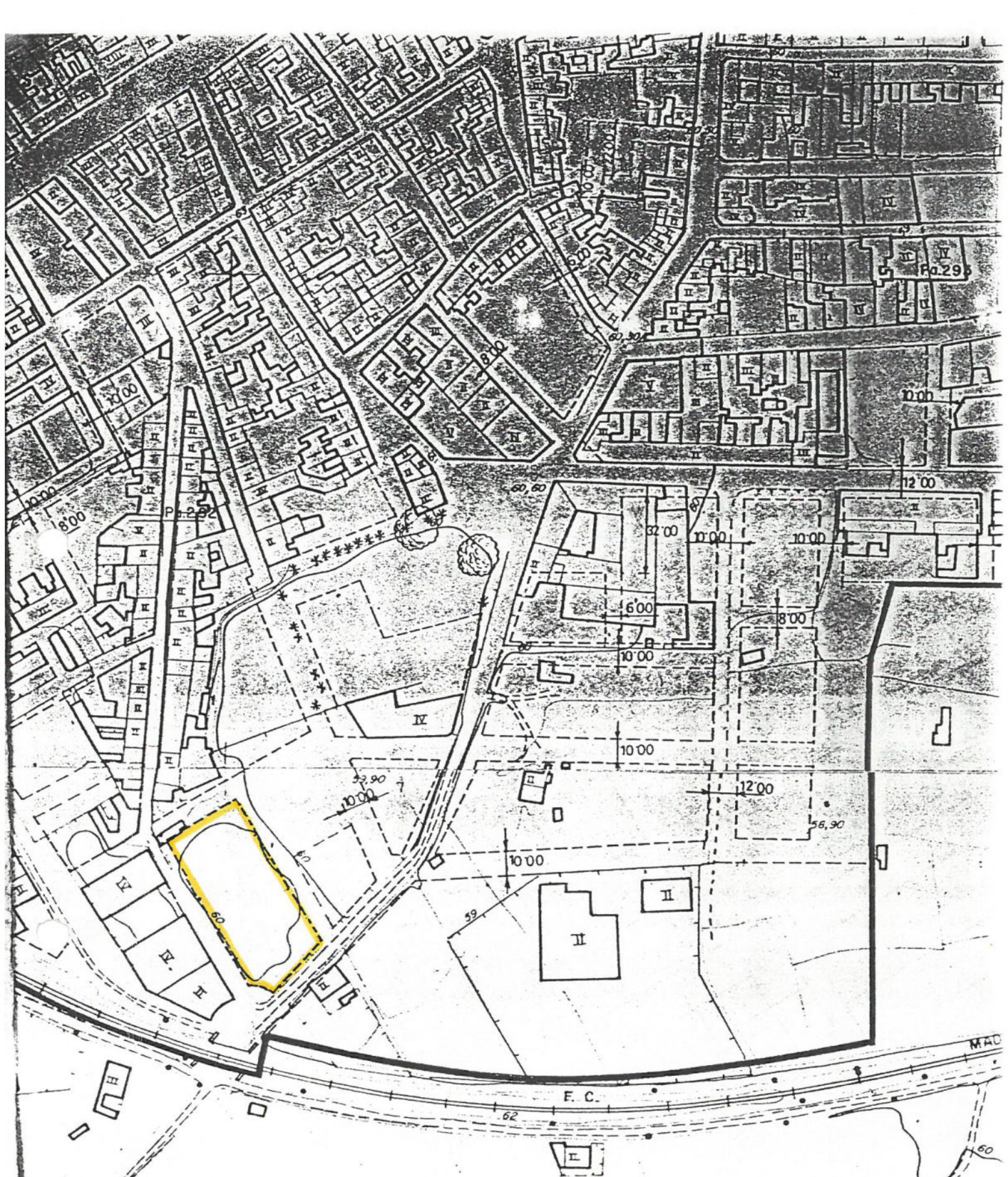


60,50

60,90

60,90



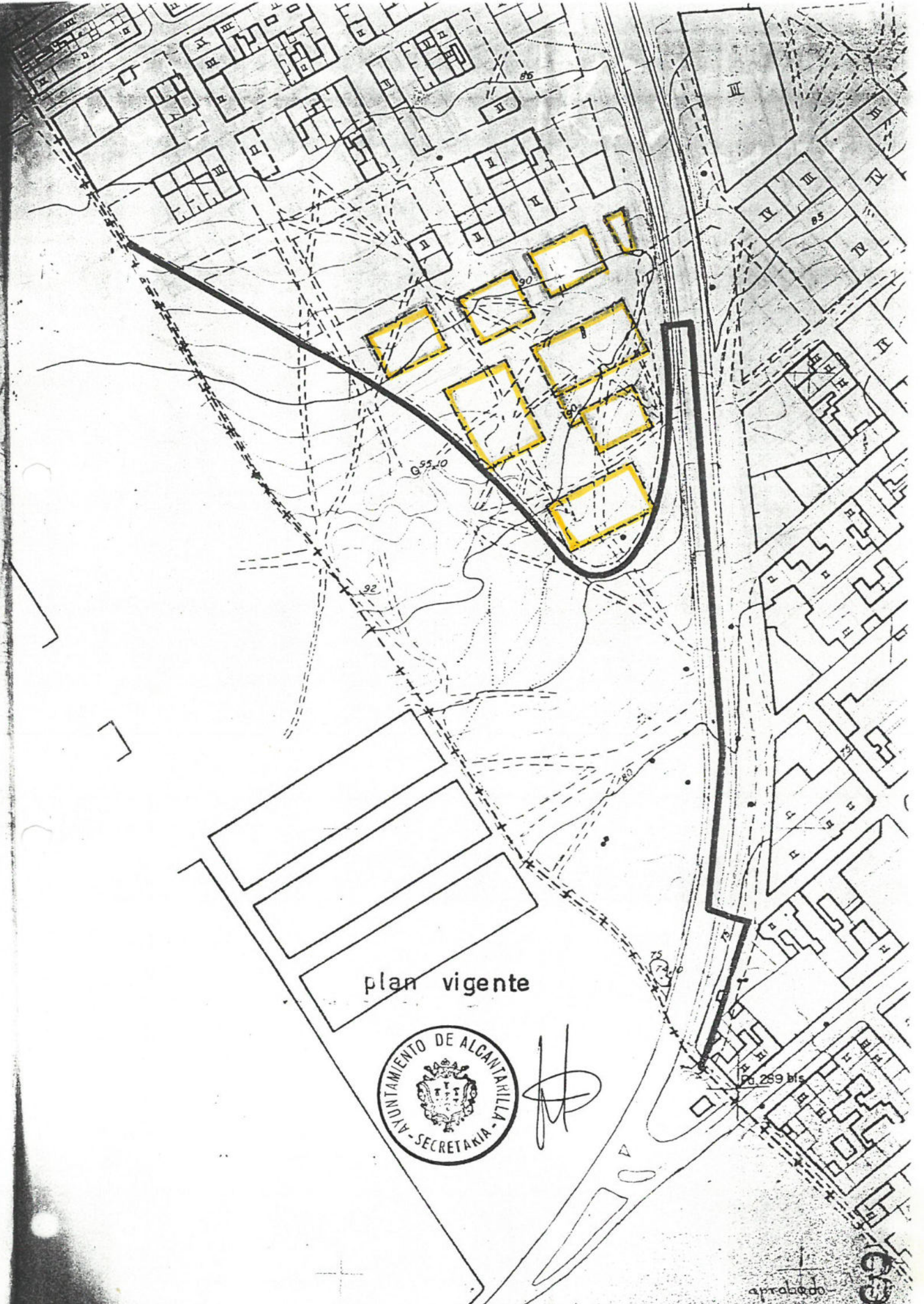


Modificacion de Plan
 Aprob. Inicial 29 ABR. 1986
 " Prov. 29 JUL. 1986

El Arquitecto
 C. Salgado



60,90



plan vigente



Handwritten signature or initials.

269 bis

aprobado

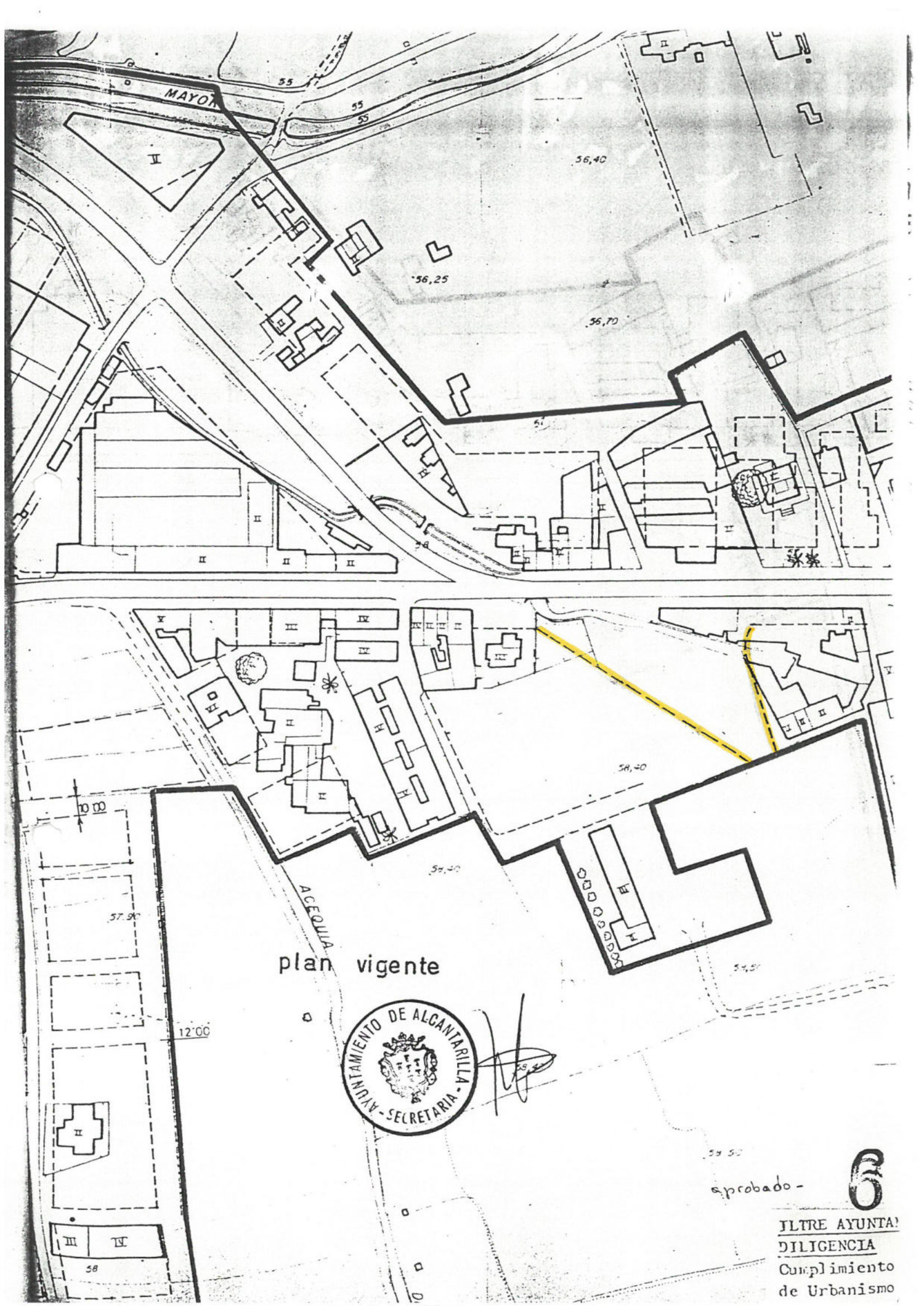
Small circular stamp or mark.

Modificación de Plan
Aprob. Inicial 29 ABR. 1986
" Prov. 29 JUL. 1986



El Arquitecto
C. Salgado

Pa. 289 bis



MAYOR

II

56,40

56,25

56,70

plan vigente

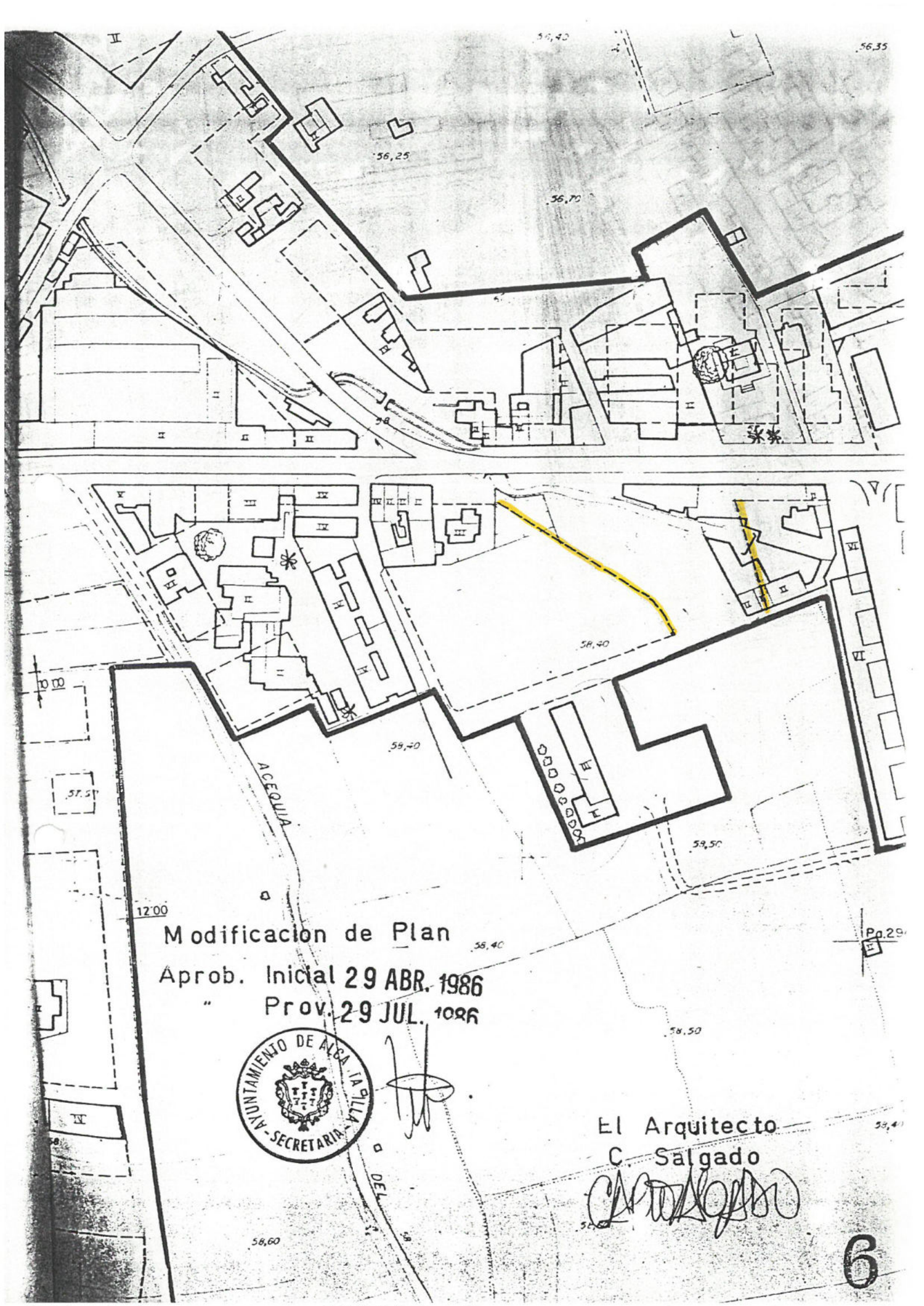


[Handwritten signature]

aprobado -

6

ALTRE AYUNTA
DILIGENCIA
Cumplimiento
de Urbanismo



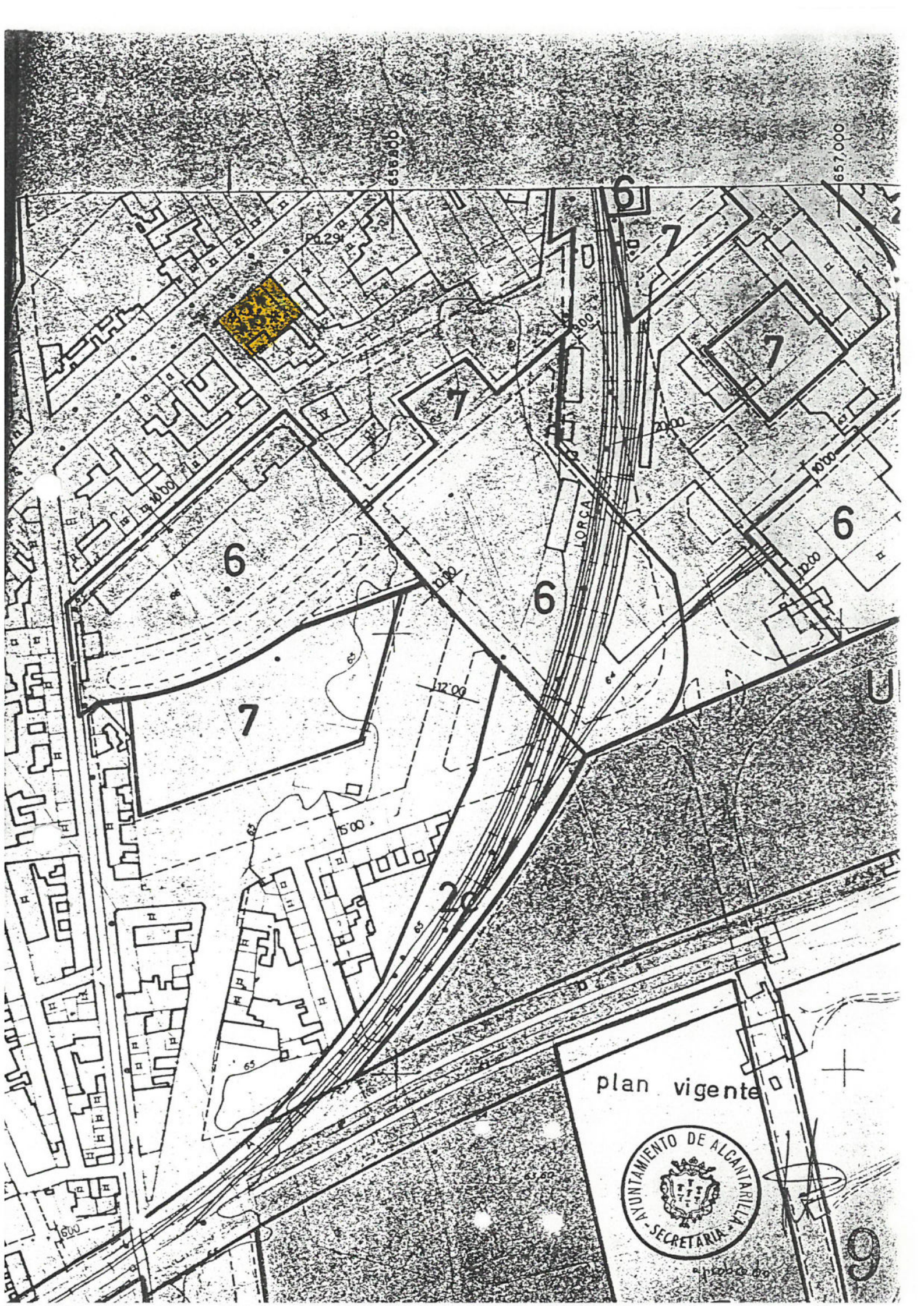
Modificacion de Plan
Aprob. Inicial 29 ABR. 1986
" Prov. 29 JUL. 1986



[Handwritten signature]

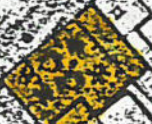
El Arquitecto
C. Salgado

[Handwritten signature]



656,000

657,000



LORCA

plan vigente



aprobado

9

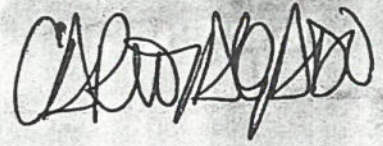
Modificación de Plan

Aprob. Inicial 29 ABR. 1986

Prov. 29 JUL. 1986

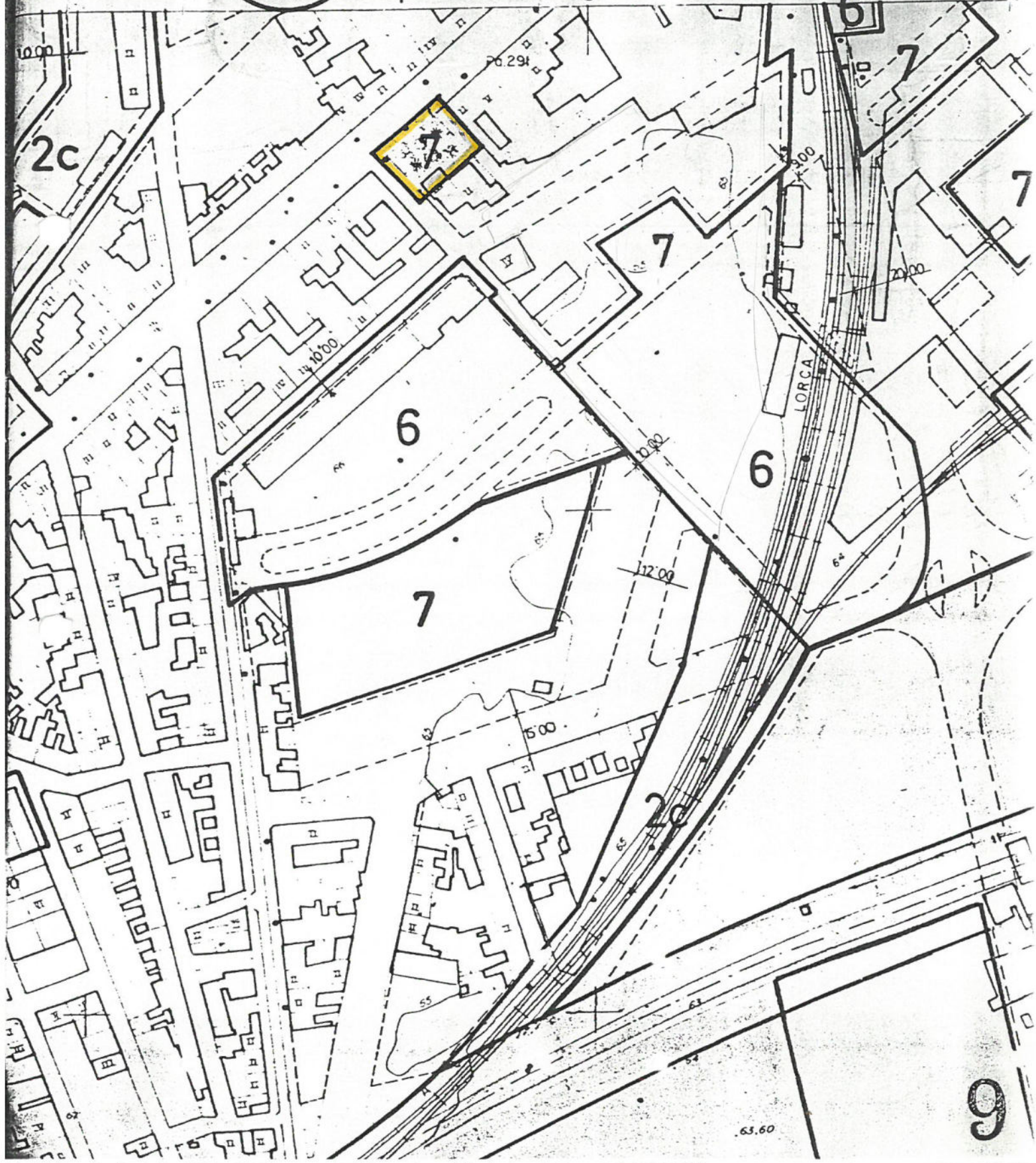
El Arquitecto

C. Salgado



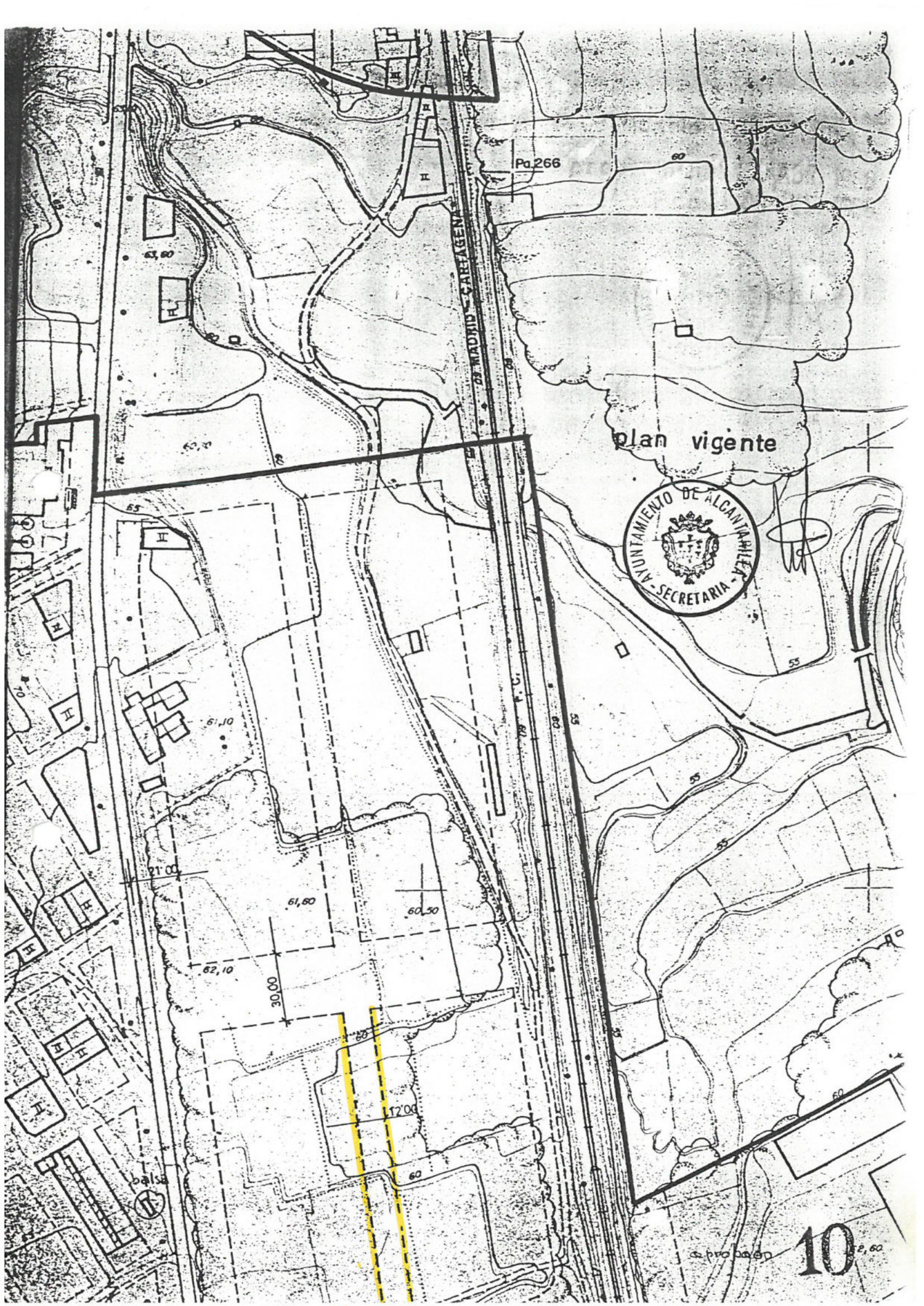
55.600

656.800



63.60

9



Pa.266

plan vigente



52,60

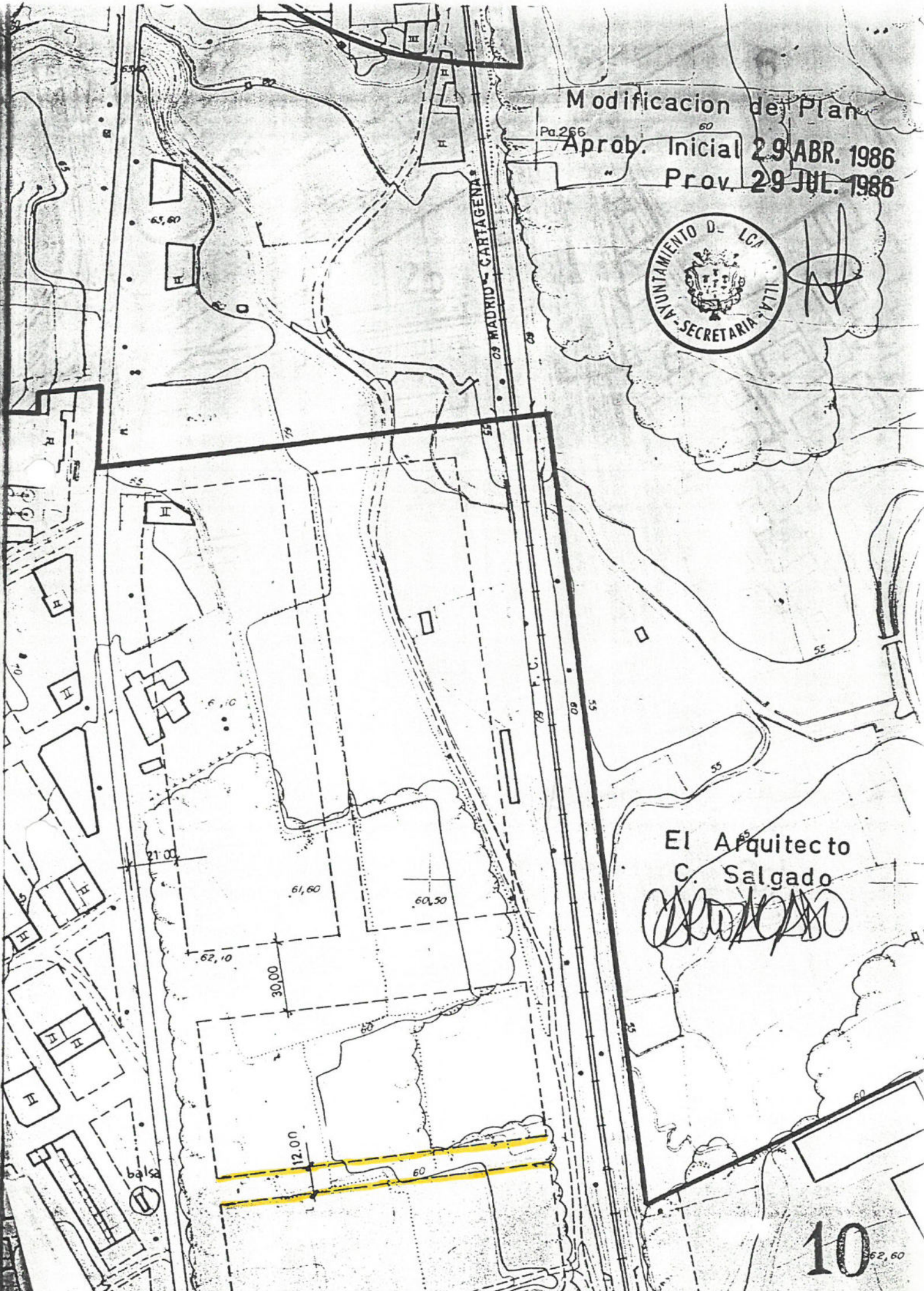
10

Modificación del Plan

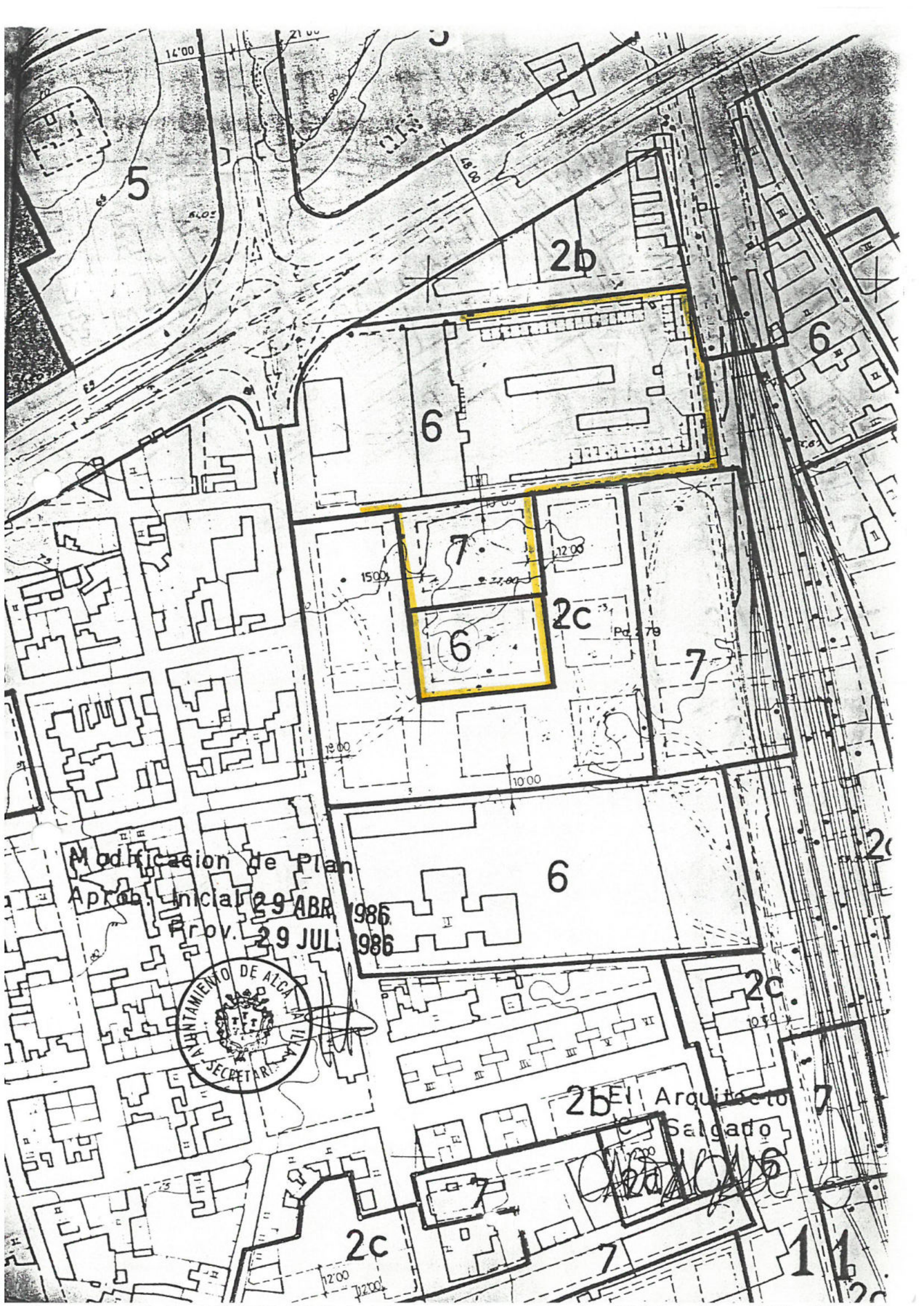
Pg. 266

Aprob. Inicial 29 ABR. 1986

Prov. 29 JUL. 1986



El Arquitecto
C. Salgado

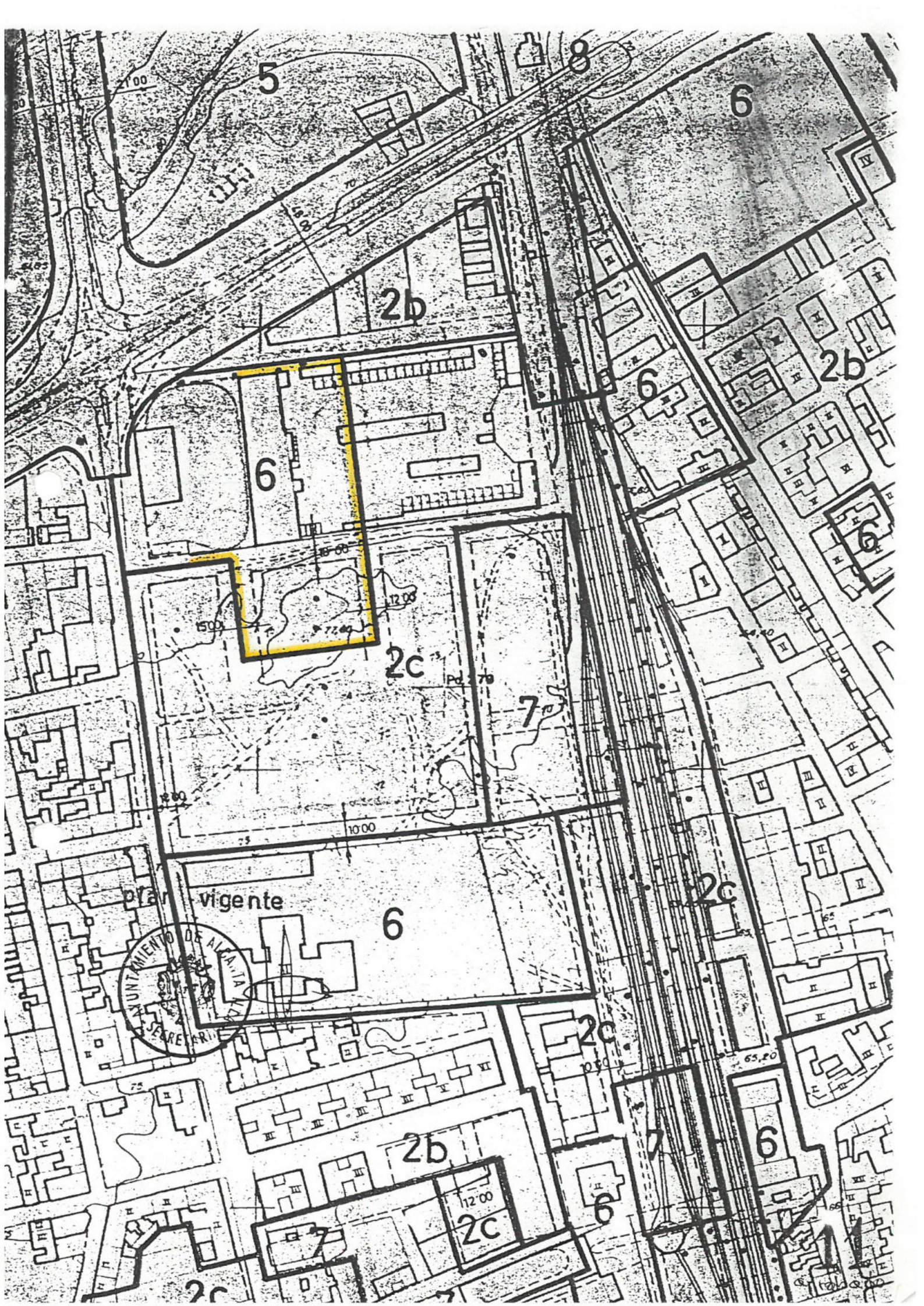


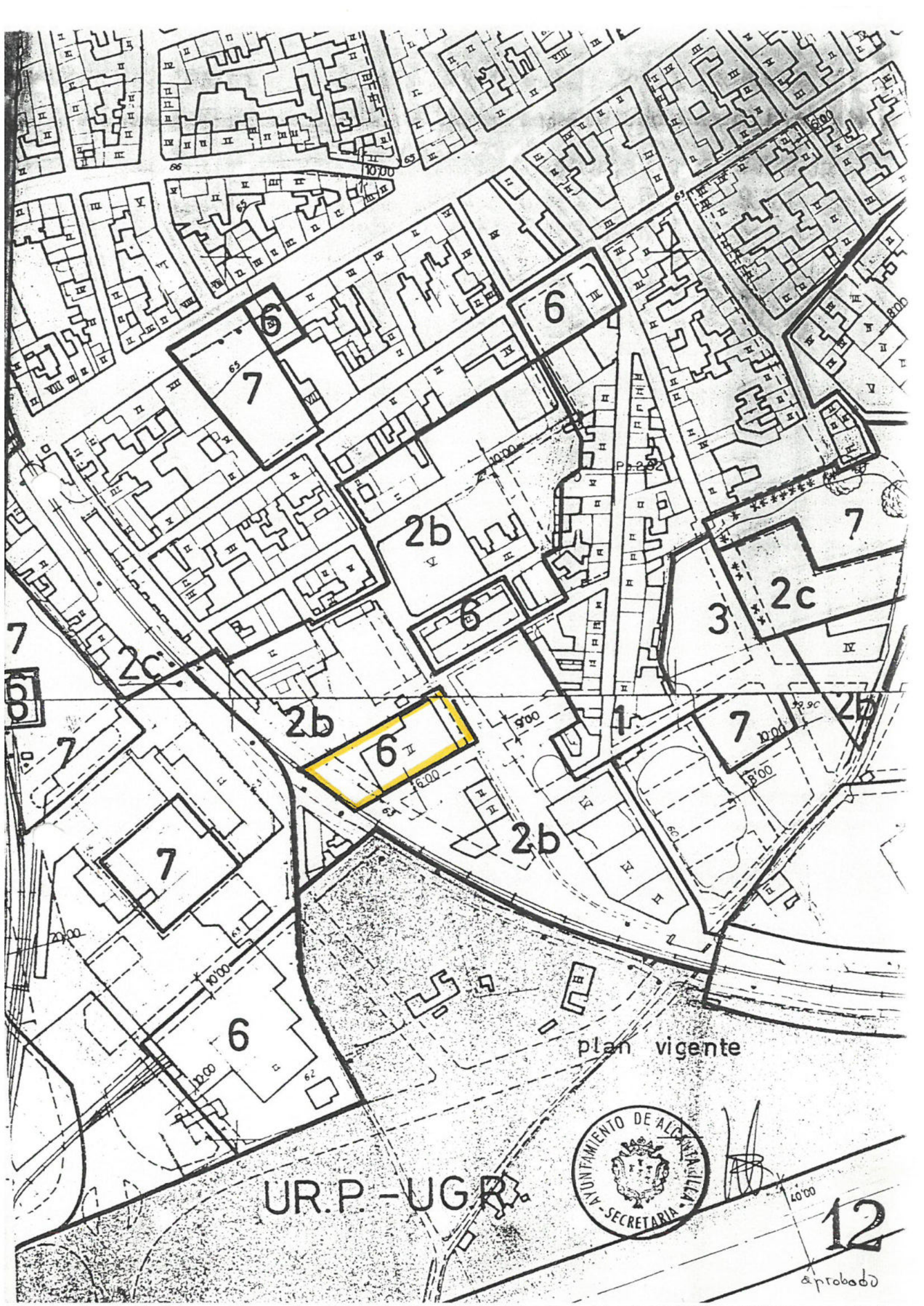
Modificación de Plan
Aprob. Inicial 29 ABR 1986
Prov. 29 JUL 1986



El Arquitecto
Salgado

[Handwritten signature]





6

7

6

2b

6

3

2c

7

2b

6

7

2b

7

6

plan vigente

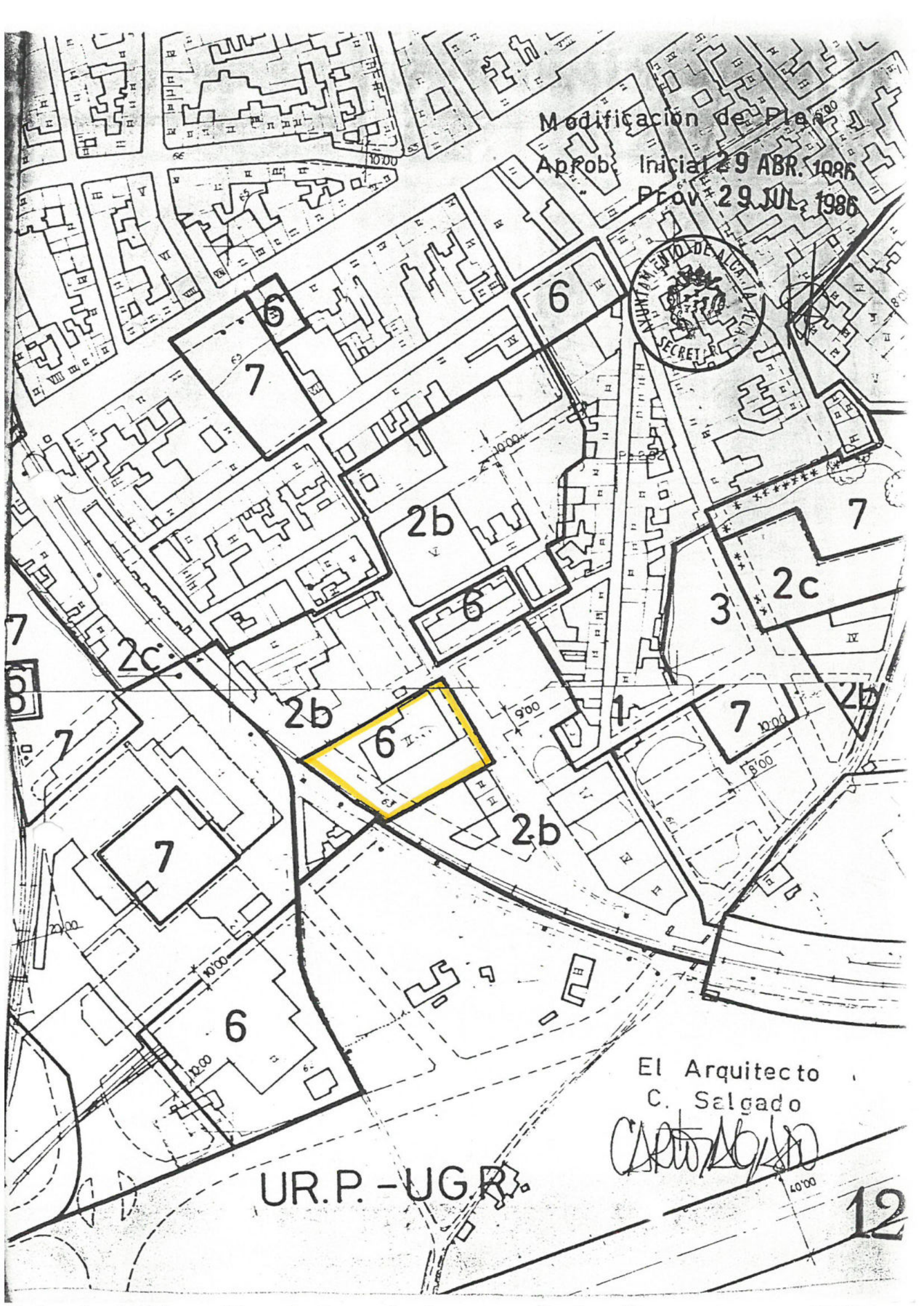
UR.P.-UGR



12

aprobado

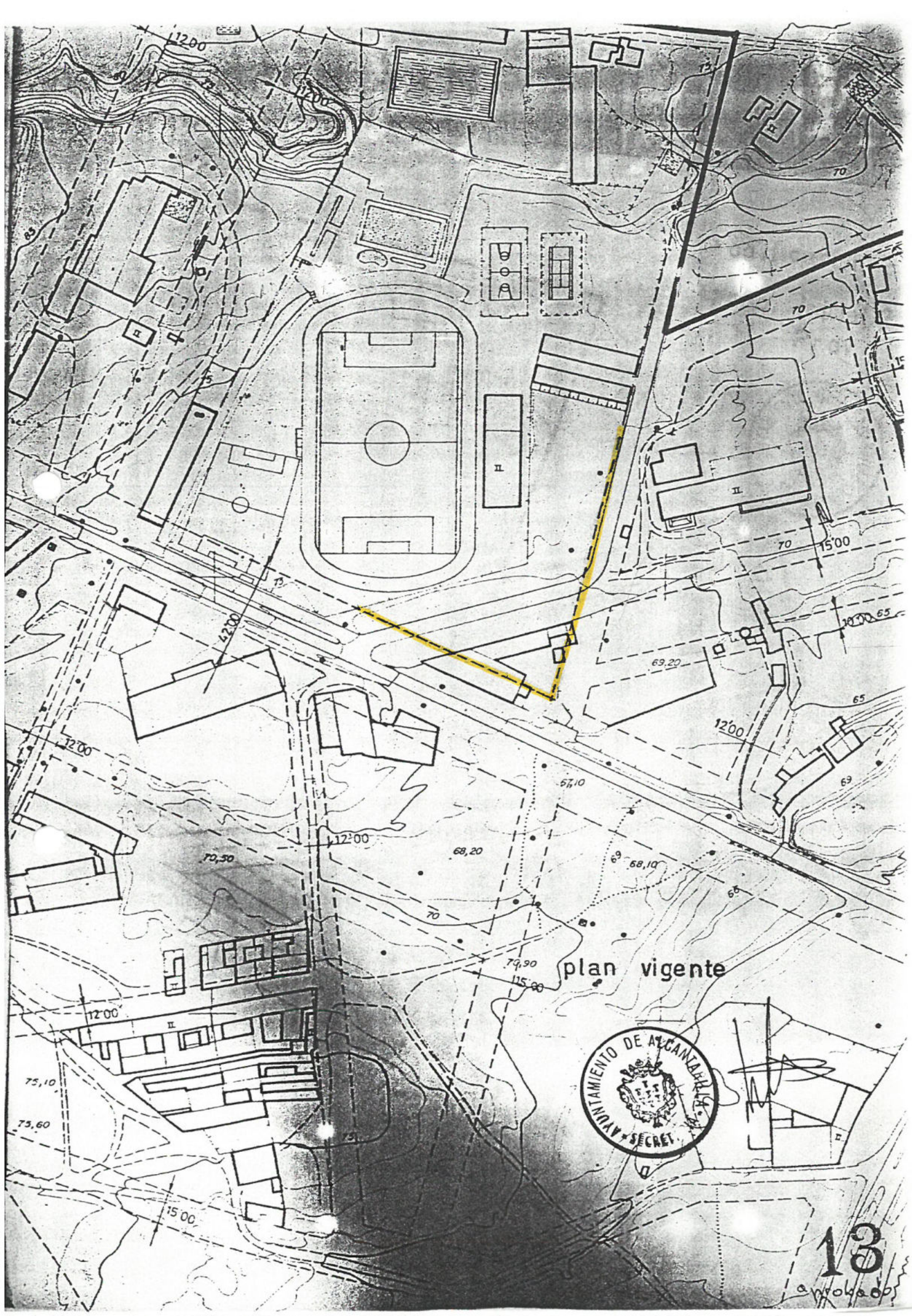
Modificación de Plan
Aprob. Inicial 29 ABR. 1986
Prov. 29 JUL. 1986



El Arquitecto
C. Selgado

[Handwritten signature]

UR.P.-UGR.



plan vigente



Modificación de Plan

Aprob. Inicial 29 ABR. 1986

Prov. 29 JUL. 1986



El Arquitecto
C. Salgado



8'00

13